

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa  
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México.

CLIENTE INBURSA 394059

PÓLIZA 26101 20744704

CIS 22309002

**DATOS DEL CONTRATANTE**

<b>NOMBRE:</b> COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	<b>AGRUPACIÓN:</b> 20744740	<b>PRIMA NETA:</b> 3,242.00
<b>DIRECCIÓN:</b> RIO PANUCO 38 4 PISO COL. CUAUHTEMOC CUAUHTEMOC CD DE MEX C.P. 06500	<b>R.F.C.:</b> TBR240927363	<b>FINANCIAMIENTO:</b> 0.00
<b>PRODUCTO:</b> AUTOMOVILES NEGOCIOS ESPECIALES	<b>MONEDA:</b> NACIONAL	<b>GASTOS EXPEDICIÓN:</b> 0.00
	<b>FORMA DE PAGO:</b> PAGO UNICO	<b>I.V.A.:</b> 518.72
	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b> RENOVACION	<b>PRIMA TOTAL:</b> 3,760.72

**VIGENCIA DE LA PÓLIZA**

Desde las 12:00 horas 01/ENE/2023 hasta las 12:00 horas 01/MAR/2023

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa cubre durante la vigencia de la póliza, el Vehículo Asegurado abajo descrito, bajo las coberturas indicadas en esta carátula, de acuerdo a las condiciones generales y hasta por la suma asegurada máxima que corresponda.



Para reportar un siniestro utiliza la app  
Inbursa Móvil, con un clic nosotros te  
localizamos, ¡descárgala ya!



O comunícate:  
800 911 9000  
55 5447 8080



**PROPIETARIO:** COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.

**BENEFICIARIO PREFERENTE:**

**NÚMERO ASOCIADO:**

**CLAVE VEHICULAR:** 23009120 MERCEDES BENZ ML 63 AMG / BITURBO 8CIL.AUT.

**COMPLEMENTO:**

**VEHÍCULO ASEGURADO:** AUTOMOVILES      **USO Y SERVICIO:** PARTICULAR O TRANSPORTE PROPIO

**MODELO:**

2010

**PLACAS:** SP

**NÚMERO DE SERIE:**

4JG1641771A476027

**NÚMERO DE MOTOR:** SN

**ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS**

Cobertura	Suma asegurada	Deductible		Prima neta
		%	mínimo (UMA)	
Daños materiales	Valor Comercial	02	30	1,295.00
Adaptaciones y/o Conversiones Daños Materiales	331,606.00	02	30	759.00
Robo total	Valor Comercial	03	30	467.00
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	331,606.00	03	30	408.00
Gastos médicos y funerarios	500,000.00			64.00
Accidentes al Conductor	100,000.00			17.00
Responsabilidad civil por daños a Terceros en sus bienes	250,000.00			28.00
Responsabilidad civil por daños a Terceros en su persona	250,000.00			23.00
Responsabilidad civil a Terceros catastrófica	3,750,000.00			90.00
A.R.S.A.	Amparado			25.00
Paquete plus	Amparado			41.00

CLIENTE INBURSA 394059

PÓLIZA 26101 20744704

CIS 22309002

Cobertura	Suma asegurada	Deductible %	mínimo (UMA)	Prima neta
Exceso de responsabilidad civil por fallecimiento	4,000,000.00			25.00

**Este seguro queda sujeto a las condiciones generales F-1413-9 según anexo y a las siguientes cláusulas: DESADAPT**

**DESADAPT CLAUSULA DESCRIPCION DE LAS ADAPTACIONES**

NOTA.- Si alguno de los anexos aquí mencionados no fuera adjuntado, favor de exigirlo a su asesor o en cualquiera de nuestras oficinas

**EXCLUSIONES Y LIMITACIONES.** La presente póliza contiene coberturas, restricciones y exclusiones las cuales pueden ser consultadas en las condiciones generales que le fueron entregadas, así como en [www.inbursa.com](http://www.inbursa.com) o en cualquiera de nuestras oficinas, le invitamos a consultarlas.

Le recordamos que el aviso de privacidad de la compañía se encuentra a su disposición en [www.inbursa.com](http://www.inbursa.com)

Para consultar el CFDI de su póliza ingrese a la sección Facturas en [www.inbursa.com](http://www.inbursa.com)

**Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.** Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55 5447 8000 y 800 90 90000, las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en [www.inbursa.com](http://www.inbursa.com) o con la app Inbursa Móvil.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, con teléfonos de atención 55-5238-0649 y 800-849-1000 de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico [uniesp@inbursa.com](mailto:uniesp@inbursa.com)

También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080, correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) y en [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef)

#### ESTIMADO CLIENTE

En caso de accidente, le suplicamos NO EFECTUAR NINGÚN ARREGLO con la contraparte y esperar la llegada de alguno de nuestros ajustadores, quienes acudirán lo más pronto posible para la atención del siniestro.

Término máximo para el pago de primera fracción en caso de pago fraccionado: 30 días

Término máximo para el pago de segunda fracción y ulteriores en caso de pago fraccionado: 30 días

#### Definiciones:

**CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet

**CIS:** Certificado Individual de Seguros

**Deductible:** Porcentaje aplicable al valor comercial del vehículo a la fecha del siniestro. En el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, aplicará un solo deducible por evento.

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado

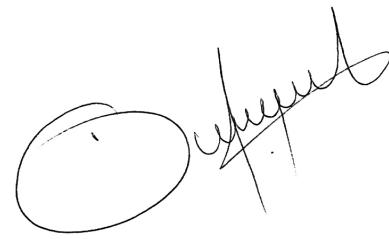
**UMA:** Unidad de Medida y Actualización

Para el significado de las abreviaturas usadas en la descripción del vehículo asegurado consulte sus condiciones generales

CLIENTE INBURSA 394059

PÓLIZA 26101 20744704

CIS 22309002



7010 ADMINISTRACION DE  
RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS Y  
DE FIANZAS SA

05/ENE/2023

RAUL REYNAL PEÑA

CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE

FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA DE SEGUROS  
INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO  
INBURSA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020, CON EL NÚMERO CNSF-S0022-0152-2020/CONDUSEF-003899-02.